I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002379

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 OCT. 2012

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Alejandro Almendares Calderón**, medio día de Permiso Administrativo, el que se hará efectivo la tarde del día 30 de Octubre de 2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Tránsito
Dirección de Control
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Página Web